

de los antecedentes, haciendo la obra  
ordenada oportunamente sobre la fructificación  
que se obtiene en la H. Hacienda el  
citado alquiler

Contribución de  
utensilio

Resolución del Cav.  
de Murcia

Seis un oficio del Sr. Intendente  
de Murcia N.º de esta Prov. de Murcia  
gran oficio de esta H. Hacienda, en el q. se expone  
p.º que se le informó el que se ha dirigido  
al Sr. Sr. Obispo, Don y Cavildo de esta  
H. Hacienda de Cartagena, p.º el que se  
tiene en que no debe ser incluida en

Entre el Sr.  
Sr. Obispo

Don Sr. Obispo

la contribución de utensilio y p.º de los  
personas de esta H. Hacienda el mismo  
Cavildo, cargo de sobre las cosas que  
p.º en esta H. Hacienda, mediante el que  
esta comprendida en el subsidio de  
y p.º de las demás cosas que contiene  
El Ayuntamiento de esta H. Hacienda  
p.º en la H. Hacienda de Cartagena  
p.º que por vista de autoridades super-  
me lo que se le ofrecio y p.º en

q. p.º de esta H. Hacienda

q. p.º de esta H. Hacienda

Hacienda

Seis un oficio del Sr. Intendente de  
Murcia N.º de esta Prov. de Murcia y  
subvención de propios y com. de la uni-  
dad, p.º de veinte y dos de Julio ultimo  
p.º de esta H. Hacienda, en el q. se expone  
p.º de esta H. Hacienda, en el q. se expone

Q

